



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 181-2021-CU

Lambayeque, 04 de mayo del 2021

VISTO:

El Oficio N° 208-2021-VRINV, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando Designación del Responsable de la Dirección del Instituto de Investigación (Expediente N° 1376-2021-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normantivo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9 del Estatuto de la Universidad, establecen que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y demás normas aplicables.

El artículo 65.2.1, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.2.1 del Estatuto de la Universidad señalan que el Vicerrector de Investigación dirige y ejecuta la política general de investigación en la Universidad.

Que, el artículo 182° del Estatuto de la Universidad establece que el Instituto de Investigación, es el órgano responsable de planificar, dirigir y ejecutar el desarrollo de investigaciones, programas de investigación básica y aplicada por líneas de investigación, proporcionando asesoramiento técnico e impulsando la actualización científica. Asimismo, el Instituto de Investigación está a cargo de un personal docente con grado de Doctor, con experiencia no menor de cinco (5) años en el ejercicio de cargos similares, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector de Investigación en coordinación con el Rector.

Que, mediante Resolución N° 052-2021-CU de fecha 29 de enero del 2021, se nombra al Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes, como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a partir del 29 de enero del 2021 hasta el 14 de junio del 2021.

Que, con Oficio N°208-2021-VRINV, el Vicerrector de Investigación manifiesta que mediante Oficio N°036-2021-VIRTUAL-INV-IV-VRINV-UNPRG, el Director del Instituto de Investigación, Dr. Guillermo Delgado Paredes, señala que por razones estrictamente académicas y como integrante del Grupo de Investigación CTyCG se encuentra preparando nuevos artículos científicos, lo que le imposibilita continuar en el cargo; por ello presenta su renuncia.

Que, el Vicerrector de Investigación por las razones antes expuestas, ha propuesto como Directora del Instituto de Investigación a la Dra. Noemi Leon Roque, quien cuenta con la experiencia suficiente y reúne el perfil establecido en el artículo 182° del Estatuto de la Universidad, a partir del 28 de abril hasta el 14 de junio del 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 181-2021-CU

Lambayeque, 04 de mayo del 2021

Que, el Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 013-2021-CU de fecha 04 de mayo de 2021, ha acordado nombrar a la Dra. Noemí Leon Roque, como Directora del Instituto de Investigación.

Pág. 02

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar a la Dra. NOEMI LEON ROQUE, como DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, a partir del 28 de abril del 2021 hasta el 14 de junio del 2021.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la SUNEDU, Vicerrector de Investigación, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

mcjp



Dra. LINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)